Miraflores, 29 de enero de 2026.

Ingeniero
ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ
Supervisor
Municipio De Miraflores

REF.: CONTRATO No. 184 de 2025 OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Al Contrato De Obra De Objeto: "Mejoramiento De Vías Rurales Con La Construcción De Placa Huella, En Las Veredas De Morro Medio, Pie De Buenos Aires Y Morro Arriba Del Municipio De Miraflores, Departamento De Boyacá."

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPESIÓN No. 02.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito y en mi condición de interventor externo del contrato de la referencia, me permito respetuosamente solicitar la suspensión al contrato por un término de ONCE (11) DÍAS CALENDARIO, teniendo en cuenta la suspensión formal considerando la aprobación de la suspensión temporal del contrato de obra por los motivos de fuerza mayor y orden logístico previamente expuestos, se determina que es técnica y administrativamente necesario proceder, de manera simultánea, con la suspensión del contrato de interventoría. Toda vez que las actividades de supervisión, control y recibo de obra están intrínsecamente ligadas al avance físico en los frentes de trabajo de las veredas Pie de Buenos Aires y Morro Medio, el cese de estas últimas deja sin objeto de ejecución inmediata a la labor de seguimiento en campo. Por lo tanto, con el fin de garantizar el equilibrio económico del proyecto y la correcta administración de los recursos destinados a la supervisión técnica, se acuerda suspender el servicio de interventoría por el mismo periodo que dure la suspensión de la obra, reanudándose una vez se firme el acta de reinicio de las actividades constructivas.

Atentamente,

JUDITH DANITZA LOPEZ SALINAS
R/L PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES LENGUPA S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 184 de 2025